

17 DE OCTUBRE DE 2014

**CONSULTA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

SE CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN:

RESOLUCIÓN 2014-966

APROBAR LA ANULACIÓN DE LA MATERIA **INGLÉS AVANZADO B - IS 2014** (CELEX00117) TOMADA POR EL SR. ABRAHAM STEVEN MORÁN CHANCAY, CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR EL MENCIONADO ESTUDIANTE EN SU COMUNICACIÓN DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LO EXPUESTO POR CELEX EN SU COMUNICACIÓN CELEX-160-14, Y A LO INDICADO POR LA DRA. CECILIA PAREDES, VICE-RECTORA ACADÉMICA DE LA ESPOL, EN SU DECRETO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2014

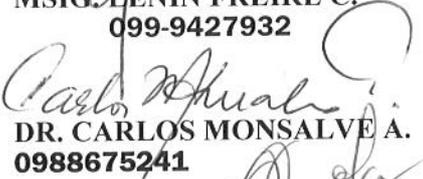


ING. MIGUEL VAPUR A.
DECANO FIEC
099-9759141

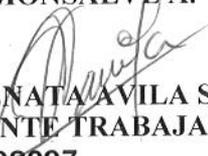
SUB-DECANO FIEC
0999747322



MSIG. LENIN FREIRE C.
099-9427932



DR. CARLOS MONSALVE A.
0988675241



SESI. RENATA AVILA S.
REPRESENTANTE TRABAJADORES
098-8698097

ING. CARLOS SALAZAR L.
0989762198

SRTA. ANA ARIAS P.
REPRESENT. PRESIDENTE AFIEC
098-0880542 / 2-164566
ani.carolina.arias@hotmail.com

ALTERNOS:

ING. LENIN FREIRE C.	099-9427932
ING. PATRICIA CHÁVEZ B.	099-8004088
DR. CARLOS MONSALVE A.	0988675241
SR. ROBERT MATEUS	099-1844922



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS - CELEX

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

CELEX - 160 - 14

Septiembre 29

ING.
OSWALDO VALLE SÁNCHEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO (e)
En su despacho

Estimada Ing. Valle:

En referencia a la solicitud presentada por el estudiante Sr. Abraham Steven Morán Chancay, con número de matrícula 200705853, del 22 de septiembre del corriente solicitando:

- Convalidación de la materia Avanzado B realizada en el Blue Hill College durante 1S 2014.** Indicamos que al momento nos encontramos procesando la información de notas procedentes de Blue Hill, la misma que estará lista antes del registro 2S 2014.
- Anulación de la materia semestral Avanzado B 1S 2014 en la cual el Sr. Morán Chancay se registró para tomarla en CELEX.**

CELEX informa que la solicitud no procede ya que el Sr. Morán Chancay habiéndose registrado en la materia semestral de Avanzado B, se registró en el Blue Hill College para tomar la misma materia en el curso semi-intensivo, sin antes haber anulado la materia semestral dentro del período regular del Proceso de Registro período 1S 2014 - 2015.

Cabe señalar, que el proceso de anulación de una materia debe ser realizado por el propio estudiante. CELEX no tiene competencia alguna para realizar algún tipo de anulación de materias, puesto que este procedimiento debe realizarlo el mismo estudiante dentro de las fechas designadas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Guayaquil - Ecuador
CELEX

16/OCTUBRE/2014

POSE O CONOCIMIENTO E INFORME DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LO P.E.C.
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

[Signature]
Boris Yintimilla B. Ph. D.
SUB-DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

06 de octubre de 2014.- En vista de que es un error imputable a la Institución, se requiere que lo solicitado por el estudiante, sea atendido por la Unidad Académica de acuerdo a las disposiciones del Consejo Politécnico.

Escuela Superior Politécnica del Litoral

[Signature]

Cecilia A. Paredes V. Ph. D.
VICERECTORA ACADÉMICA

ESPOL
VICERECTORADO ACADÉMICO
29 SEP 2014

CELEX
CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS
FECHA: 29/09/2014
[Signature]



Guayaquil, 22 de septiembre de 2014

23 de septiembre / 2014.
Pase a uniforme de
Celex.

Ph.D.

Cecilia Paredes Verduga

Vicerrectora Académica

En su despacho

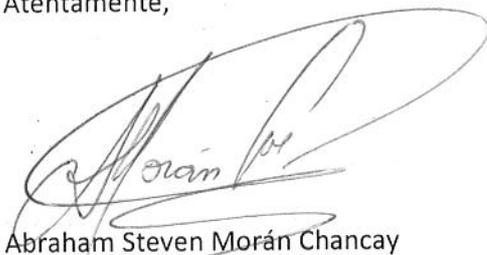
Ing. Oswaldo Valle Sanchez
Decano encargado del
Vicerrectorado Académico

De mi consideración:

Yo Abraham Steven Morán Chancay, estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial con número de matrícula 200705853 , a inicios del presente término 2014-1 me registré en la materia Inglés Avanzado B con código CELEX00117; luego de registrarme realicé en paralelo un curso que dicta BLUE HILL COLLEGE por el convenio que tiene con ESPOL, lo aprobé y desconociendo que la manera en que procedí no era la correcta le pido comedidamente me ayuden con el problema que estoy teniendo, anulando la materia de Inglés Avanzado B que dictó CELEX por la nota que obtuve y la aprobación de la misma.

Adjunto documento que respalda mi solicitud

Atentamente,



Abraham Steven Morán Chancay

0927255711

CELEX
CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS
RECIBIDO
FECHA: 25/09/14

CERTIFICADO

Por la presente certifico que el **SR. MORAN CHANCAY ABRAHAM STEVEN** con CI # 0927255711 aprobó el nivel **AVANZADO B** en esta Institución de Educación Superior.


Eco. Roxana Montalvo R.
Secretaria General



Guayaquil, 10 de Septiembre de 2014



**BLUE HILL
COLLEGE**

P.O. BOX: 09-04-100 Phone: (593) 04 308 2020 Ext.: 212
Av. Juan Tanca Marengo Km. 6.5 y Av. Gómez Gould. Campus del Colegio Ame
info@bluehill.edu.ec www.bluehill.edu.ec

Calificaciones por Estudiante

Estudiante
 200705853 | IN-ELE-IN | MORAN CHANCAY, ABRAHAM STEVEN

Período Académico
 Año 2014 | Período 1ER. TERMINO

Ordenado por :
 Año - Término
 Nombre Materia

Nombre Materia	Par.	Estado	Ve	I	II	III	Prom.
CONTROL AUTOMÁTICO	3	AP	2	62	15	58	6,00
ELECTRÓNICA DE POTENCIA II	1	AP	1	49	14	71	6,00
7 INGLÉS AVANZADO B	116	RP	1	0	0	0	0,00
LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE POTENCIA	2	AP	1	0	ND	93	9,30
LABORATORIO DE SISTEMAS DIGITALES	6	AP	1	0	ND	89	8,90

Registros recuperados: 5



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

S-362

Septiembre, 04 de 2014.

De: **Secretario Administrativo.**

Para: **Rector;**
Vicerrectora Académica;
Eco. Iván Rivera N., Asesor del Rector;
M.Sc. Miguel Yapur A, Decano de la FIEC; e,
Ing. Marcos Mendoza V., Secretario de la Comisión de Docencia y Director de la STA.

Asunto: **RESOLUCIÓN N° 14-09-341 ADOPTADA POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

El Consejo Politécnico en sesión celebrada el día jueves 04 de septiembre de 2014, adoptó la siguiente **RESOLUCIÓN:**

14-09-341. - Se **CONOCE** la recomendación **C-Doc-2014-261** de la Comisión de Docencia, sesión del martes 19 de agosto de 2014, contenidas en el adjunto (10 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2014-0007-M**, de 03 de septiembre de 2014, dirigido al M.Sc. Sergio Flores Macías, Rector de la **ESPOL**, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la organismo asesor, relativa a que en consideración al numeral 2º) de la resolución **14-06-206** del Consejo Politécnico adoptada el 19 de junio del presente año, el mismo que textualmente dice: **ENCARGAR A LA COMISIÓN DE DOCENCIA HACER UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA DEFINIR EL ESTATUS DE LOS ESTUDIANTES QUE CUANDO SE RETIRAN POR CASOS QUE NO SEAN POR SITUACIONES DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENFERMEDAD, EMBARAZO O SITUACIONES SIMILARES DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS, SE VEA UNA SALIDA**, y en aplicación al Principio de los Actos Propios contemplado en el Art. 96 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva vigente, el mismo que textualmente dice: **Art. 96.- ACTOS PROPIOS.- Bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos por los organismos y entidades sometidos a este Estatuto en los respectivos procedimientos administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites, autorizaciones o informes que dichas entidades u organismos conocían, o debían conocer, que debían ser solicitados o llevados a cabo. Se exceptúa cuando dichos errores u omisiones hayan sido provocados por el particular interesado**; la Comisión de Docencia recomienda aprobar la autorización; la Sala acoge sin abstenciones la recomendación.

El Consejo Politécnico atribuido legal, estatutaria y reglamentariamente **RESUELVE:** **AUTORIZAR** el retiro de una o varias asignaturas de los estudiantes **CUANDO LA CAUSA DEL RETIRO SEA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN**, incluso si la solicitud se realizara fuera del plazo contemplado en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico vigente.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Glauco Casaberto Muñoz, Ab.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

c.c.: archivo
GRCM.



**SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**